

EL MERCADO DE TRABAJO ESPAÑOL EN PERSPECTIVA EUROPEA

En los últimos años, la política económica española ha estado concentrada en el cumplimiento de los requisitos de convergencia nominal exigidos por el Tratado de Maastricht para formar parte de la unión económica y monetaria (UEM). En la actualidad, pocos meses antes de que se decida quiénes constituirán la UEM, la economía española ha alcanzado un grado elevado de convergencia nominal con el resto de sus posibles socios en esta unión monetaria. Por ello, aunque el principal objetivo de la política económica siga siendo la entrada en la UEM, ya se empieza a discutir más sobre los efectos económicos de la permanencia en ésta y sobre la forma de asegurar que su funcionamiento sea un éxito. Dado que el principal problema económico y social que sufren los países de la UE, en general, y España, en particular, es el paro, no es arriesgado afirmar que el éxito económico de la UEM será valorado, en gran parte, al menos por la opinión pública de los países miembros, en función de su contribución a la resolución del problema del desempleo.

Pues bien, al contrario de lo sucedido en el campo de la convergencia nominal, donde la economía española ha avanzado notablemente en los últimos años, la situación del mercado de trabajo español no ha experimentado una mejora sustantiva. Durante la última década, la tasa de paro española ha sido aproximadamente el doble de la tasa de paro media de la Unión Europea (UE) y, a pesar de que en los últimos meses la evolución del empleo es alentadora, no parece que esta diferencia se vaya a reducir significativamente en el corto plazo. Por otra parte, tal y como se deduce de la amplia literatura sobre áreas monetarias óptimas, los costes de integrarse en la UEM dependen crucialmente de cuáles sean los mecanismos de ajuste alternativos a las políticas de estabilización monetaria y de tipos de cambio. Entre estos mecanismos posibles, la flexibilidad de los salarios —condicionada, a su vez, por las características institucionales que determinan el funcionamiento del mercado de trabajo— juega un papel primordial.

Así pues, tanto por la problemática actual del mercado de trabajo español como por la especial importancia que el funcionamiento de dicho mercado tendrá en el escenario probable de integración en la UEM, ha parecido interesante dedicar un número de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA

a analizarlo en perspectiva europea. Sus objetivos son, consecuentemente, los siguientes:

a) Identificar las peculiaridades económicas e institucionales de la evolución reciente y la situación actual del mercado de trabajo español en relación con los mercados de trabajo del resto de los países de la UE, así como tratar de avanzar las implicaciones económicas de la unión económica y monetaria.

b) Analizar en particular las posibles causas de la especial gravedad del desempleo en España.

c) Ofrecer sugerencias bien fundadas sobre algunas líneas de actuación de una política económica dirigida a resolver el problema del paro, teniendo en cuenta la reciente reforma laboral del pasado mes de mayo.

El presente número de PAPELES se ha estructurado, por tanto, agrupando los veintidós artículos que lo conforman en tres grandes apartados, en los cuales se abordan distintos aspectos asociados a estos objetivos. Ahora bien, dichos apartados van precedidos de uno donde se incluyen dos artículos de carácter general que contemplan conjuntamente todas las cuestiones aludidas.

**SITUACIÓN
DIFERENCIAL DEL
MERCADO
DE TRABAJO ESPAÑOL
Y CONSECUENCIAS
DE LA UEM**

Los dos artículos contenidos en este apartado introductorio ofrecen una panorámica de la situación actual del mercado de trabajo español en comparación con el del resto de socios de la UE y otros países de la OCDE. En ellos, no sólo se proporciona una visión descriptiva de la situación actual y de la evolución reciente de los mercados de trabajo de dichos países, sino que, además, se trata de identificar las causas del alto y persistente desempleo español y europeo, y se ofrecen algunas conjeturas sobre los posibles efectos que la constitución de la UEM puede tener sobre la evolución del desempleo español.

En el primero de estos dos artículos, la profesora **Carmela Martín** —coordinadora, junto al profesor **Juan Francisco Jimeno**, de este monográfico de PAPELES— examina el comportamiento de las principales variables del mercado de trabajo español en el contexto de la UE, Estados Unidos y Japón, teniendo en cuenta las ideas más relevantes y recientes de la literatura teórica sobre el tema, y, sobre esta base, ofrece un primer diagnóstico sobre la naturaleza y las causas del problema del paro en España, en el que se contienen factores comunes con Europa y aspectos idiosincrásicos del caso español. En cuanto a los rasgos diferenciales del paro, la situación española se distingue, además de por el muy superior nivel de la tasa de desempleo, por su mayor persistencia y por el sesgo superior hacia el paro de larga duración y juvenil. Entre las causas del paro, se hace hincapié en las deficiencias encontradas en la regulación del mercado laboral, básicamente: la legislación de la rescisión de los contratos indefinidos y el sistema de negociación colectiva, a los que la

autora atribuye una responsabilidad importante en la existencia de rigideces en el funcionamiento del mercado de trabajo que resultan contraproducentes para la generación de empleo. Asimismo, **Carmela Marfín** argumenta que una proporción no despreciable del paro se debe a las limitaciones existentes en los sistemas educativo y tecnológico para aprovechar adecuadamente el potencial, en términos de producción y empleo, de las numerosas innovaciones técnicas que se han venido generando en los últimos años en diversas áreas, pero prioritariamente en los campos de la información y las comunicaciones.

A continuación, **José Viñals**, Jefe de la Oficina de Estudios Económicos del Banco de España, y el profesor **Juan F. Jimeno** presentan los principales factores que van a determinar el impacto de la UEM sobre el desempleo español, que, conforme a su concepción del mercado de trabajo, son fundamentalmente tres: *a)* el componente común entre las perturbaciones al desempleo en España y en el resto de países de la UE; *b)* el grado de rigidez real de los salarios, y *c)* la movilidad internacional de los factores. Según sus estimaciones, la situación española no es demasiado preocupante en lo que se refiere a la primera variable (las perturbaciones al desempleo en España parecen ser similares a las del resto de los países de la UE, aunque hay regiones como Asturias, Cantabria, Extremadura y La Rioja donde el desempleo está fundamentalmente explicado por perturbaciones específicas), pero sí lo es en lo que se refiere a las dos últimas: en cuanto al grado de rigidez real de los salarios, España se sitúa en los primeros lugares de los países de la UE, y no cabe esperar que las migraciones internacionales jueguen un papel importante de ajuste macroeconómico a las perturbaciones económicas. No obstante, los autores arguyen que —dado que la UEM supone un cambio de régimen monetario y mayor estabilidad fiscal, y que los determinantes del desempleo en el largo plazo son fundamentalmente estructurales— los efectos directos de la UEM serán positivos si se aborda al mismo tiempo una reforma profunda de algunos de los aspectos institucionales del mercado de trabajo español. La principal conclusión de este artículo es, por tanto, que la UEM no debería suponer ningún obstáculo a la solución del problema del desempleo español si se redujera el grado de rigidez real de los salarios, causado, fundamentalmente, por algunas peculiaridades de la regulación laboral española.

Cada uno de los nueve artículos contenidos en este apartado analiza detalladamente alguna característica relevante de la situación laboral de la población española y de sus cambios, que se manifiestan en los flujos de trabajadores y en la creación y destrucción de puestos de trabajo a lo largo del tiempo.

Los tres primeros están dedicados al análisis de los cambios que se han producido en la composición de la población activa y del empleo. **Olympia Bover**, Titulada del Servicio de Estudios del Banco de España, comien-

**PECULIARIDADES
RESPECTO A
ACTIVIDAD, EMPLEO,
PARO Y FLUJOS
LABORALES
EN EL MERCADO
DE TRABAJO ESPAÑOL**

za estudiando las transformaciones habidas en la estructura del empleo por sexo, cualificación y ramas de actividad durante el período 1976-1992, con el objetivo de identificar las principales causas del aumento de la participación laboral femenina española y las posibles tendencias en el futuro. Para ello, descompone la variación de la proporción del empleo femenino en dos partes: la motivada por alteraciones en la composición sectorial del empleo y la causada por las modificaciones en la contribución de cada tipo de ocupación (manual y no manual) dentro de cada sector. Las principales conclusiones de este trabajo son que España ha experimentado uno de los mayores incrementos del peso relativo del empleo no manual dentro de los países de la OCDE, que dicho aumento se ha producido fundamentalmente por la terciarización de la economía española y que la población femenina ha absorbido alrededor de un 80 por 100 del empleo no manual creado durante dicho periodo.

El análisis de los cambios sectoriales del empleo es también uno de los contenidos del artículo de **Pilar García Perea**, **Ramón Gómez** y **Alberto Urtasun**, del Servicio de Estudios del Banco de España. El principal mensaje de este trabajo es que pueden existir restricciones sectoriales a la creación de empleo si la reasignación del trabajo (de la agricultura y la industria al sector servicios), que es inherente al crecimiento económico, tiene lugar en un contexto de mercados de productos no competitivos y rigideces institucionales del mercado de trabajo que entorpecen la movilidad intersectorial de los trabajadores. En este estudio, se presenta evidencia de que, en el caso español, algunas regulaciones que restringen la entrada de nuevas empresas han limitado el crecimiento de la oferta, provocando una mayor inflación, un menor nivel de actividad económica y, por tanto, menos empleo. En el apartado final de su artículo, los autores presentan un repaso de las principales medidas liberalizadoras del mercado de productos y de trabajo que se han desarrollado recientemente en España. La conclusión de este repaso es que, a pesar de los avances conseguidos, existen todavía algunas áreas (prestaciones por desempleo, mercado de la vivienda, entre otras) donde las reformas han sido demasiado tímidas o inexistentes.

En el tercer artículo de este apartado, el profesor **Lluís Fina** compara la evolución del trabajo a tiempo parcial observada en España con la del resto de países de la UE. La incidencia del trabajo a tiempo parcial en nuestro país, a pesar de un aumento considerable desde principios de los años noventa, es todavía baja en relación con la que se observa en los otros socios de la UE. Algunas propuestas para reducir el desempleo pasan por un mayor aumento de este tipo de trabajo, y los que abogan por esta vía suelen señalar el caso de Holanda, con una de las tasas de desempleo más bajas de la UE y, al mismo tiempo, una de las mayores tasas de empleo a tiempo parcial. El autor, sin embargo, concluye que, si bien el trabajo a tiempo parcial aumenta las oportunidades de empleo, su efecto sobre el volumen de desempleo es ambiguo (entre otras cosas,

porque contribuye a aumentar la tasa de actividad). En cuanto a sus efectos sobre la composición del empleo, acepta el autor que el trabajo a tiempo parcial es especialmente favorable para los que desean compatibilizar una actividad laboral con responsabilidades familiares, con actividades de formación o con una transición «suave» hacia la jubilación. No obstante, su opinión es que, aun cuando supone un avance con respecto al modelo tradicional de reparto familiar del trabajo, el empleo a tiempo parcial sigue siendo discriminatorio para las mujeres.

Los tres artículos siguientes están dedicados a analizar las consecuencias del paro y su distribución entre distintos grupos de población; en particular, los jóvenes y las mujeres, que son los que soportan una mayor tasa de paro.

Una de las primeras características que llama la atención a un observador del mercado de trabajo español es la existencia de una altísima tasa de desempleo que no provoca síntomas alarmantes de conflictividad social. Olga Cantó aborda esta cuestión estudiando la correlación entre pobreza y paro a partir de los datos facilitados por la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. Estos datos permiten determinar las fuentes de renta de los parados y evaluar el papel que juegan las prestaciones por desempleo y las transferencias intra e interfamiliares como mecanismos de protección del desempleo. La autora encuentra que la estructura económica familiar resulta decisiva para explicar la correlación entre desempleo y pobreza: a pesar del aumento de la participación femenina, el modelo de hogar con un único miembro activo en el mercado de trabajo sigue siendo el mayoritario, y los hogares en los que el sustentador principal se encuentra en paro tienen una mayor probabilidad de pertenecer al grupo de pobres. Por el contrario, la situación de desempleo de otros miembros del hogar (distintos del sustentador principal) influyen en menor medida sobre dicha probabilidad. Cuando el sustentador principal está en paro y recibe prestaciones o subsidios de desempleo, estas prestaciones suponen aproximadamente un 64 por 100 del total de los ingresos familiares anuales. La existencia de estas prestaciones, junto con el hecho de que el desempleo tenga una mayor incidencia sobre los jóvenes y las mujeres que sobre los varones adultos —que suelen ser los sustentadores principales de los hogares—, explican que la alta tasa de desempleo española no provoque graves problemas de conflictividad social.

El artículo de Sonsoles Castillo y Rosa Duce analiza con detalle el problema del desempleo juvenil español adoptando un enfoque comparativo con el resto de la UE. Los principales objetivos de este trabajo son, en primer lugar, averiguar en qué países el problema del desempleo es especialmente grave y si las variaciones cíclicas del desempleo juvenil son similares a las del desempleo agregado y, en segundo lugar, identificar los factores que explican las diferencias entre las tasas de desempleo juvenil en los países de la UE. Conforme a los resultados de este estu-

dio, los factores que determinan la situación laboral de los jóvenes en el mercado de trabajo son fundamentalmente dos: la existencia de barreras salariales (salarios mínimos altos, tarifas salariales vinculantes pactadas en la negociación colectiva) y la falta de adecuación del sistema educativo a las demandas de las empresas.

En lo que se refiere al desempleo femenino, los profesores **María Luisa Moltó** y **Ezequiel Uriel** se preguntan, en primer lugar, si ha existido convergencia en las tasas de desempleo femenino y en su diferencial con respecto a las tasas de desempleo masculino en los países de la UE. En segundo lugar, analizan en qué medida las políticas de flexibilización del mercado de trabajo y las políticas de igualdad han contribuido a reducir las diferencias entre el desempleo femenino y el masculino. Sus respuestas son que, aun excluyendo a España —el país donde la diferencia entre el desempleo femenino y el masculino es mayor—, no se ha producido convergencia entre las tasas de paro femenino y masculino en los países citados, y que los países que han aplicado con mayor intensidad políticas de flexibilización (medidas por la incidencia del empleo a tiempo parcial) o políticas de igualdad no se han comportado de forma significativamente diferente a este respecto.

Las variables con las que se suele describir la situación laboral (tasa de paro, nivel de empleo) son *stocks*, y no siempre proporcionan una visión completa del funcionamiento del mercado de trabajo. Un enfoque complementario, que se ha desarrollado en numerosas investigaciones recientes, consiste en analizar los flujos de trabajadores (de entrada y de salida a cada una de las situaciones laborales posibles: paro, empleo e inactividad) y la creación y destrucción de puestos de trabajo. Los tres últimos artículos que componen este apartado ofrecen, en su conjunto, una panorámica de la dinámica de los flujos de trabajadores y de los puestos de trabajo en el mercado laboral español.

En el elaborado por los profesores **Juan José Dolado** y **Carlos García-Serrano**, y **Ramón Gómez**, se recopilan los resultados de investigaciones recientes sobre el proceso de creación y destrucción de puestos de trabajo en países de la OCDE, prestando especial atención al caso español, y se analiza la relación entre la tasa de recolocación (la suma de las tasas de creación y de destrucción de puestos de trabajo) y las fluctuaciones cíclicas, explorando además la posible conexión entre creación de empleo y tamaño de empresa para dictaminar si es cierto que las pequeñas empresas son más activas en la creación de empleo. La primera conclusión de este trabajo es que, a pesar de la alta rotación laboral de trabajadores observada en el mercado de trabajo, España está entre los países con menores tasas de recolocación de puestos de trabajo dentro de la OCDE; de manera que dicha rotación laboral se explica por la movilidad de trabajadores entre puestos de trabajo existentes inducida por los contratos temporales. En segundo lugar, los autores encuentran evidencia de que las economías que presentan mayores tasas

de recolocación de los puestos de trabajo tienen una proporción de desempleo de larga duración más reducida, menores subvenciones a las empresas, menores indemnizaciones por despido y una productividad inferior; no observando, sin embargo, una relación clara entre los niveles de recolocación y de paro. Finalmente, cuestionan el mito de la pequeña empresa creadora de empleo, en la medida en que muestran que, excluyendo aperturas y cierres —que son mucho más numerosos en el segmento de pequeñas empresas—, las empresas que más han contribuido a la creación de empleo son las que tienen entre cien y quinientos trabajadores.

El análisis de la magnitud, de la evolución y del comportamiento cíclico de los flujos de trabajadores en el mercado de trabajo español, desde una perspectiva comparada con otros países, constituye el principal objetivo del artículo del economista de la OCDE **Pablo Antolín**, que se presenta a continuación. Tras describir los principales conceptos con los que se miden estos flujos y señalar cuáles son las fuentes estadísticas más apropiadas para llevar a cabo dicha medición, el autor encuentra que, en España, los flujos de entrada en el desempleo son contracíclicos —mientras que los flujos de entrada y de salida del empleo son procíclicos—, y que los flujos de salida del desempleo son acíclicos, siendo ésta la principal peculiaridad que presenta el mercado de trabajo español en relación con los de otros países europeos a este respecto. Así pues, concluye que, aun cuando la principal causa del aumento del paro en España es el incremento de la tasa de entrada en el desempleo, el principal factor que explica su persistencia es la baja tasa de salida del desempleo.

En el tercero de los artículos incluidos en este apartado, **Samuel Bentolila**, profesor del CEMFI, analiza la movilidad geográfica del trabajo. En nuestro país, se ha observado una drástica caída de las migraciones interregionales desde mediados de los setenta, al mismo tiempo que se ensanchaban las diferencias regionales de las tasas de paro. Esta baja movilidad geográfica del trabajo es una característica negativa del mercado laboral español, puesto que dificulta el ajuste ante perturbaciones económicas de distinta índole. En este sentido, y con vistas a la futura integración de la economía española en la UEM, resulta importante entender (y corregir) las razones de dicha baja movilidad. Las conclusiones del autor a este respecto son, en primer lugar, que las migraciones interregionales, tras el aumento de la tasa de paro nacional, han pasado a depender de las tasas relativas de paro, y no de las diferencias absolutas entre regiones; en segundo lugar, que un conjunto de cambios institucionales ha reducido las diferencias entre las regiones españolas en términos de renta laboral real y de los servicios disponibles, y en tercer lugar, que se ha producido un cambio en la composición de la población emigrante, de forma que, en la actualidad, hay una mayor proporción de individuos que emigran con un empleo en lugar de para buscarlo.

EL PARO DIFERENCIAL EN ESPAÑA: CAUSAS

En el tercer apartado de este número, se presentan siete artículos que analizan detalladamente algunas de las posibles causas de la alta tasa de paro española. En el primero de ellos, el profesor **Rafael Doménech**, la técnico comercial y economista del Estado **María Fernández** y el asesor del Gabinete del Secretario de Estado de Presupuestos **David Taguas** estudian la relación entre fiscalidad y desempleo, utilizando datos de veintiún países de la OCDE durante el período 1965-1993, con dos objetivos: evaluar hasta qué punto el aumento de la tasa de paro española se debe al aumento simultáneo de la presión fiscal sobre el factor trabajo, y evaluar la medida en que la reducción de esta presión fiscal contribuiría a resolver el problema del desempleo. Los resultados indican que existe una relación positiva entre fiscalidad y desempleo, pero que dicha relación es poco robusta, y no puede interpretarse con claridad como una relación de causalidad, sino más bien como el resultado de una tendencia común, no explicada, en ambas variables. En consecuencia, los autores consideran que son necesarias más investigaciones en las que se incorpore explícitamente el gasto público para entender los efectos del sistema fiscal sobre el mercado de trabajo.

En el segundo de los artículos, el profesor **Luis Toharia** examina con detalle las características del sistema español de prestaciones por desempleo (situación normativa, cobertura, características de la población protegida) y sus efectos sobre las tasas de salida y, por tanto, sobre la duración del desempleo. Las prestaciones por desempleo en España se han desarrollado en los últimos treinta años, ampliándose su extensión y su aplicación hasta 1992, año en el que se adoptaron reformas que redujeron el acceso y la tasa de sustitución (cuantía de las prestaciones en relación con el salario medio). Esta evolución se muestra claramente en el grado de cobertura de las prestaciones por desempleo, que aumentó muy deprisa durante la década de los ochenta para empezar a disminuir a partir de 1993, alcanzando en la actualidad los niveles de mediados de los ochenta. El autor considera que hoy en día el sistema español de protección por desempleo es equiparable en intensidad protectora (determinada por sus condiciones de acceso y su tasa de sustitución) al de la mayor parte de los países europeos. En cuanto a los efectos de las prestaciones sobre la tasa de salida, confirma, asimismo, que la mayoría de los estudios encuentran una relación positiva entre prestaciones y duración del desempleo. No obstante, el hecho de que las mayores tasas de salida del desempleo se observen en individuos que tienen una alta rotación laboral y poca permanencia en el mismo puesto de trabajo lleva al autor a dudar de que la reducción de las prestaciones por desempleo pueda dar lugar a una menor duración de éste.

El análisis de los efectos del cambio tecnológico sobre el nivel de empleo, su composición y la dispersión salarial constituyen el objetivo de numerosos trabajos recientes en el campo de la economía laboral. Algunos resultados de estos trabajos se comentan en el artículo de **Sonsoles Castillo**, de FEDEA, y el profesor **Juan Francisco Jimeno**, quienes repa-

san los principales argumentos teóricos y empíricos que relacionan el desempleo y el progreso tecnológico. Estos argumentos vienen a sostener la visión de que el progreso tecnológico es la principal fuente de crecimiento de la productividad y de los salarios reales en el largo plazo, sin que existan razones para pensar que, en dicho horizonte, las ganancias de productividad se traduzcan en destrucción de empleo. No obstante, cuando ciertos tipos de progreso tecnológico inciden en mercados de trabajo poco flexibles, el empleo a corto plazo puede disminuir. Esto ocurre, por ejemplo, cuando el progreso tecnológico provoca una reasignación sectorial del factor trabajo o cuando dicho progreso tecnológico aumenta la demanda de trabajo cualificado y disminuye la de trabajo no cualificado; en cuyo caso, bien aumenta la dispersión salarial o bien aumenta el desempleo de los trabajadores no cualificados. Ante este tipo de progreso tecnológico, que puede ser muy bien el que está ocurriendo en la actualidad en la mayoría de los países desarrollados, la respuesta de política económica debería ser una mejora del sistema educativo y de formación profesional que se tradujera en un aumento de la oferta relativa de trabajadores cualificados que compensara el aumento de la demanda relativa de dichos trabajadores.

En el artículo de los profesores **Alfonso Alba-Ramírez** y **César Alonso-Borrego**, se estudia el papel que han jugado los contratos de trabajo temporal en el proceso de ajuste del empleo durante la última recesión económica de 1991-1993. Utilizando datos de la Encuesta de Población Activa y de la Central de Balances del Banco de España, los autores analizan si la dualidad entre trabajadores temporales y permanentes se traduce en una mayor destrucción de empleo en periodos de disminución de la demanda de las empresas. A este respecto, encuentran que, contrariamente a lo que cabía esperar, la mayor parte de la caída del empleo durante dicho periodo se debió a una disminución del empleo fijo, lo que atribuyen a la caída de la probabilidad de que un trabajador temporal se convirtiera en fijo y a la reducción de la proporción de contrataciones permanentes que se observa a partir de 1992.

Otro de los aspectos institucionales del mercado de trabajo que suele relacionarse con el desempleo es el sistema de determinación de salarios, que en nuestro país se basa en la negociación colectiva. Los profesores **Consuelo Abellán**, **Florentino Felgueroso** y **Joaquín Lorences** describen las características del sistema de negociación colectiva español y de sus reformas en 1994 y 1997, y analizan su influencia sobre el funcionamiento del mercado de trabajo, en general, y sobre la formación profesional, en particular. Sus conclusiones son que la negociación colectiva en España, que se desarrolla fundamentalmente en los convenios colectivos sectoriales de ámbito provincial, tiende a comprimir la estructura salarial, elevando en mayor proporción el salario de los trabajadores no cualificados, y desincentiva la formación profesional de los trabajadores. Tras constatar estos efectos negativos, los autores señalan que ni la reforma de 1994 ni la de 1997 han resuelto los inconvenientes del sistema de nego-

ciación colectiva español, y sugieren una reforma cuya clave principal es la eliminación de la eficacia general automática de los convenios sectoriales.

El artículo de los profesores **Jaume García**, **Pedro Jesús Hernández** y **Angel López** analiza otro aspecto de la determinación de salarios que, hasta la fecha, ha sido poco investigado en nuestro país: las diferencias salariales entre el sector público y el sector privado. Utilizando datos de la Encuesta de Conciencia y Biografía de Clase, los autores encuentran que los salarios son más altos en el sector público a lo largo de la mayor parte de la distribución salarial, y que estas diferencias se deben no sólo a las dispares características de los ocupados en ambos sectores, sino, además, a que el esquema retributivo del sector público incluye una prima salarial positiva que favorece, principalmente, a las mujeres y a los trabajadores de bajo nivel educativo.

Finalmente, el artículo del profesor **Juan Manuel Blanco** ofrece una visión panorámica del desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo, en lo que se refiere a educación y formación, a partir de la dispersión de las tasas de desempleo por niveles educativos. Si el mercado se encuentra segmentado en relación con los niveles de estudios, entonces, cuanto mayor sea dicha dispersión, mayor será la tasa de paro agregada, y también mayor será la proporción de trabajadores que están sobrecualificados o infracualificados en relación con las exigencias de su puesto de trabajo. El autor encuentra que la dispersión de las tasas de paro por niveles educativos ha disminuido desde comienzos de los ochenta. No obstante, también constata que las proporciones de trabajadores sobrecualificados e infracualificados han aumentado ligeramente en los últimos años.

EL PARO DIFERENCIAL EN ESPAÑA: REMEDIOS

Tras esta amplia colección de estudios que describen detalladamente los aspectos institucionales del mercado de trabajo español y sus efectos sobre la tasa de desempleo, el apartado final de este número de PAPELES recoge cuatro artículos centrados específicamente en la consideración de diversas acciones de política económica propuestas como remedio al desempleo, que complementan las sugerencias de política económica que ya se habían formulado en los artículos anteriores. En el primero de ellos, **Guillermo Dávila**, economista de la Comisión Europea, aboga por una estrategia común a todos los países de la UE en la lucha contra el desempleo, inspirada por el *Libro Blanco sobre el crecimiento, la competitividad y el empleo*. Según el autor, esta estrategia común habría de respetar el principio de subsidiariedad y limitar la intervención de las instancias comunitarias a las políticas estructurales (mercado único, comercio internacional, I+D, políticas regional y social) y a la evaluación continuada de las estrategias nacionales en materia de políticas de empleo.

En el artículo siguiente, el profesor **Felipe Saéz** presenta un resumen de las «políticas activas» del mercado de trabajo en los países de la UE y, en particular, en España. Tras constatar la existencia de grandes diferen-

cias en el diseño y funcionamiento de estas políticas, y también en sus resultados, el autor plantea la necesidad de profundizar en la evaluación de los efectos de dichas políticas como paso previo para, mediante la identificación de los factores que determinan su éxito o su fracaso, poder diseñar acciones más eficaces.

En el tercero de los artículos contenidos en este apartado, el profesor **Jordi Gual** discute acerca de los efectos de la desregulación de los mercados de bienes y servicios sobre el empleo. Su conclusión principal es que, puesto que las principales causas del desempleo se relacionan con el mal funcionamiento del mercado de trabajo, la liberalización de los mercados de bienes y servicios no constituye un sustituto de la reforma del mercado de trabajo en cualquier estrategia de lucha contra el desempleo. No obstante, se señala que las políticas de defensa de la competencia y de desregulación —al contribuir a mejorar el proceso de reasignación sectorial de los recursos económicos, a aumentar la productividad y a reducir los precios— sí pueden ser un buen complemento de aquélla.

Una medida de lucha contra el desempleo que ha sido muy debatida en los últimos años, y especialmente en los momentos de mayor incremento de la tasa de paro, es la del «reparto del trabajo». En su artículo, los profesores **Gerhard Bosch** y **Stephen Lehndorff** ofrecen una panorámica del debate teórico y de la investigación empírica sobre los efectos de la reducción de la jornada de trabajo en los países de Europa Occidental, especialmente en Alemania. Este examen permite a los autores identificar las condiciones bajo las cuales reducciones del tiempo de trabajo pueden tener efectos positivos sobre el empleo. Éstas son, fundamentalmente, las cuatro siguientes: en primer lugar, que la compensación salarial de las reducciones del tiempo de trabajo se negocien conjuntamente; en segundo lugar, que las reducciones del tiempo de trabajo se combinen con su flexibilización; en tercer lugar, que el mercado de trabajo sea flexible y que exista una oferta suficiente de trabajadores cualificados desempleados, y en cuarto lugar, que las contribuciones a la seguridad social sean variables y proporcionales a las horas trabajadas.

En resumen, el conjunto de artículos contenidos en este número 72 de *PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA* aporta un valor añadido importante a la, por lo demás, copiosa literatura sobre el mercado de trabajo, reflejando el intenso esfuerzo que los economistas están dedicando al análisis del problema del desempleo. Cabe esperar que los resultados de esta labor de investigación se traduzcan en medidas de política económica que contribuyan a resolverlo.

A este respecto, son muchos los estudios que, desde ópticas de análisis diferentes, derivan en conclusiones coincidentes; así, la rigidez real de los salarios —motivada fundamentalmente por las mayores trabas a la rescisión de los contratos—, el excesivo peso de los convenios centralizados en detrimento de los de ámbito empresarial, y las inadecuacio-

nes del sistema educativo y de formación profesional a los requerimientos de las nuevas tecnologías, son señalados, de forma recurrente, como serios obstáculos a la creación de empleo y, por tanto, como objetivos de reformas necesarias.